



Avda. Mcal. López esq. 14 de mayo
Telf. – Fax 00595780 –210 267

RESOLUCIÓN N° 369/2025.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS DISTRITAL EL PROGRAMA, ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA MEJORA DEL TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE ALBERDI. -----

VISTO: La nota presentada por el Ejecutivo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 29 de mayo del corriente, y...-----

CONSIDERANDO: Que, es necesario abordar de manera integral y urgente la problemática del tránsito vehicular y peatonal en el municipio de Alberdi, en función de crecimiento urbano, el aumento del parque automotor, y la seguridad vial de los ciudadanos. -----

Que, el tránsito contribuye un aspecto fundamental en la planificación urbana y desarrollo sostenible del municipio. -----

Que, se han identificado puntos críticos en la circulación vehicular, así como deficiencias en la señalización, control y ordenamiento del tránsito. -----

Que, resulta imprescindible promover acciones, estudios técnicos, campañas de concientización en infraestructura vial. -----

Que, la Junta Municipal por unanimidad de sus miembros resuelve **DECLARAR DE INTERÉS DISTRITAL EL PROGRAMA, ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA MEJORA DEL TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE ALBERDI.** -----

Que, la Ley N° 3966/2010 ORGANICA MUNICIPAL, Sección Tercera. De los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal, Artículo N° 36.- Deberes y Atribuciones, Inc. a: sancionar Ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materias de competencia municipal. -----

POR TANTO:

**LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ALBERDI
RESUELVE**

Art. 1°: **DECLARAR de INTERÉS DISTRITAL EL PROGRAMA, ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA MEJORA DEL TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE ALBERDI,** por los motivos expuestos en el considerando. -----

Art. 2°. Comuníquese a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ALBERDI A LOS VEINTE Y NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y CINCO -----



Nancy Ayelén Pérez Delgado.-
Secretaria General.-



Ing. Miguel Ángel Rojas.-
Presidente Junta Municipal.-



Prof. Mirna València Vera
Secretaria General



Dr. Roberto Nicolás Sotelo
Intendente Municipal

Alberdi, 30 de mayo de 2025.-
Comuníquese por Resolución, comuníquese a quienes corresponda, publicar y cumplido archívese. -----